

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Favara

2026/05810 Anuncio del Ayuntamiento de Favara sobre la delegación de funciones de la alcaldesa en concejala.

ANUNCIO

En conformidad con el previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto de la Alcaldía n.º 156/2026 de fecha 11 de mayo de 2026:

Viste que por Decreto de la Alcaldía n.º 415 de fecha 14/10/2025 se declaró la abstención a causa de parentesco de la Alcaldesa M.ª Pilar Sala Fayos en el expediente 682/2025 de denuncia por la existencia de obras y construcción en la parcela 151 del polígono 5 del término municipal de Favara RC46125A005001510000JS y en la adopción de las medidas legales oportunas para el restablecimiento del orden urbanístico ilegalmente infringido derivadas de la misma-expediente 965/2025, así como la sustitución en el regidor Rafael Jaijo Llorens; y que fue publicado en el BOP n.º 233 de fecha 04/12/2025.

Viste que presentada renuncia al cargo de regidor por Rafael Jaijo Llorens, resulta necesario ordenar nuevamente la sustitución en el citado procedimiento en otro regidor.

Viste el que dispone el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en concordancia con los artículos 21 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 76 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resuelvo

Primero.- Ordenar la sustitución del regidor delegado Rafael Jaijo Llorens en el procedimiento 682/2025 de denuncia de las edificaciones existentes en la parcela 151 del polígono 5 del término municipal de Favara y 965/2025 de restauración de la legalidad urbanística de las citadas edificaciones, en la regidora Emilia Teresa Cebolla Martínez.

Segundo.- Dar publicidad de la presente sustitución-delegación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada.

Favara, 12 de mayo de 2026.—La alcaldesa, María Pilar Sala Fayos.

